

RESOLUCIÓN No. 015

19 de julio de 2022

Por medio de la cual se modifica la Resolución No 013 del 12 de julio de 2022, y se dictan otras disposiciones.

LA JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS OTORGADAS POR EL ARTÍCULO 12 DE LOS ESTATUTOS

CONSIDERANDO:

1. Que es función de la Junta Directiva Central, convocar y reglamentar la elección de los delegados a la Asamblea General de Delegados, organismo que constituye la máxima autoridad de la Asociación.
2. Que de conformidad con los estatutos vigentes se hace necesaria la elección de los delegatarios para el período reglamentario de 2 años **2022-2023** y expedir su reglamentación, conforme lo estipula el artículo 10 de los Estatutos.
3. Que es deber de ... "La Junta Directiva Central aprobará la lista total de los miembros elegidos a la Asamblea General de Delegados para cada período incluyendo los miembros de la Junta Directiva Central y los representantes de la Asociación ante los Organismos y Entidades Oficiales; quienes serán los miembros constitutivos, reconocidos y habilitados de la Asamblea..." artículo 12 de los Estatutos.
4. Que por error involuntario los delegados de la Institución Educativa El Progreso del municipio de Fuentedeoro no fueron tenidos en cuenta en la Resolución No 013 del 12 de julio de 2022.
5. Que de acuerdo a reestructuración por parte de la Secretaría de Educación de Villavicencio en las instituciones educativas, corregir que el establecimiento Atanasio Girardot deja de ser sede para ser Institución Educativa.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al artículo primero de la Resolución No 013 del 12 de julio de 2022 a la lista de delegados del Departamento del Meta a los nombres relacionados a continuación de acuerdo a la Resolución No 002 del 20 de enero de 2022, para el periodo reglamentario de 2 años **2022-2023**.

PARÁGRAFO: Los delegados elegidos mediante la Resolución No 002 del 20 de enero de 2022, fueron avalados por la Junta Directiva Central de ADEM de acuerdo a los estatutos; comienzan su periodo estatutario y asumirán sus funciones de acuerdo a la presente resolución.

DELEGADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

INSTITUCION	MUNICIPIO	NO	DELEGADO PRINCIPAL	CEDULA	DELEGADO SUPLENTE	CEDULA
INS. EDUCATIVA EL PROGRESO	FUENTEDEORO	1	OLIVARES LOPEZ JOSE ALEJANDRO	17355959	LOPEZ CORTES FERNANDO ALFONSO	11385409
INS. EDUCATIVA EL PROGRESO	FUENTEDEORO	2	AMADOR MONROY JUAN PABLO	86030849	PARRADO GARCÍA LISBETH YANIRA	1121831778

ARTÍCULO SEGUNDO: Corregir en el artículo primero de la Resolución No 013 del 12 de julio de 2022 en la lista de delegados del municipio de Villavicencio de acuerdo a reestructuración de la Secretaria de Educación Institución Educativa Atanasio Girardot, donde quedan los nombres relacionados a continuación de acuerdo a la Resolución No 002 del 20 de enero de 2022, para el periodo reglamentario de 2 años **2022-2023**.

DELEGADOS DE VILLAVICENCIO

INSTITUCION	NO	DELEGADO PRINCIPAL	CEDULA	DELEGADO SUPLENTE	CEDULA
INST. EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT	120	PARRA FUENTES YENNY VIVIANA	53093414	MENDEZ CASTRO MELANIA	21203318
INST. EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT	121	RIVEROS SILVA ANGELO JULIAN	86083759	LADINO SANTAMARIA OLGA	21244639

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio a los (19) diecinueve días del mes de julio de 2022.

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM

Héctor Hernando Betancourt Velásquez
Presidente

Rafael Antonio Acosta Otero
Vicepresidente

Albeiro Ramirez Valderrama
Secretario General

John Diego Giraldo Valencia
Fiscal

Luis Cardenio Escobar Aucú
Tesorero

Diana Esperanza Niéves Céspedes
Sria Asuntos Jurídicos

Alejandro Moncada Bolívar
Srio de Comunicaciones

Marizol Romero Castañeda
Srio Asuntos Pedagógicos

Gilberto Frade Puentes
Srio Educación Sindical

Alida Rosa Jiménez Bautista
Srio Asuntos Docentes Directivos

Dinora Duarte Hernández
Sria Asuntos Equidad de Género